COMUNICACIÓN INTERNA UOC N° 127/2019

ESSAP S.A. 02-04-2019 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

A : **DIRECTORIO,**

DE : **GERENCIA DE LA UOC,**
Abg. Rossana Estigarribia, Gerente

REFERENCIA : **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 03/2019 PARA CENTRO DE ATENCION AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO - ID 357.560.-**

FECHA : 02 **/04/2019**

Conforme a lo establecido en el Art. 10° **ATRIBUCIONES** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, se remite el presente Informe de Evaluación con la recomendación realizada, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa la correspondiente a la DECLARACION DESIERTA; solicitando para el efecto la promulgación de la Resolución en la que se resuelva:

Artículo 1° DESESTIMAR la oferta de las empresa ALAIN AMMAN ALUAN ARIAS, presentada en el llamado a la **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 03/2019 PARA CENTRO DE ATENCION AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO - ID 357.560.-,** por no ajustarse a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, conforme lo estipula el Art. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO, el llamado **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 03/2019 PARA CENTRO DE ATENCION AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO - ID 357.560** ante la ausencia de Oferta que cumpla con las condiciones de la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido por el *inciso 'b'* del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta'.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Se remite antecedentes originales foliados del 001 al 105.

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unid. Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. ROSSANA ESTIGARRIBIA
Gerente
UOC – ESSAP S.A.